

PROVIDENCIA, 12 ENE 2024

EX.Nº 100 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.485 de 13 de octubre de 2023, se declaró propiedad abandonada el inmueble de calle JOSE TOMAS RIDER Nº 945, Rol de Avalúo Fiscal Nº2613-6.-

2.- El Memorándum N°591 de 9 de enero de 2024 de la Administración Municipal.-

DECRETO:

1.- Sustitúyase el punto N°4 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.485 de 13 de octubre de 2023, por el siguiente:

“4.- Notifíquese el presente decreto al propietario del inmueble y publíquese en la página Web Municipal y en extracto en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional.”.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.Nº1.485 de 13 de octubre de 2023.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/ENGE/IMYJ/sgr.-

Distribución:

Interesado
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Comunicaciones
Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Fiscalización
Archivo
Decreto en Trámite N° 140 /